

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos

Cuernavaca, Mor., a 19 de agosto de 2026

6a. época

6592

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMOS

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que el particular vinculado con falta administrativa grave Juan Raúl García Calvo, se encuentra en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 4

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la particular responsable Norma Patricia Solís Prado, se encuentra en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 7

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la particular responsable VELIGHEID del Centro, S.A. de C.V., se encuentra en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 10

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la persona jurídica Industria de bebidas Free Mind México S.A. de C.V. se encuentra en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 12

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Edicto correspondiente al juicio de amparo 1278/2025, para el emplazamiento al tercero interesado José Artemio Caspeta Govea.

.....Pág. 14

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Decreto Numero Seiscientos Sesenta y Tres.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Leticia Damián Avilés.

.....Pág. 15

Decreto Numero Setecientos Cincuenta y Siete.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación al C. Adolfo González López.

.....Pág. 20

Decreto Numero Mil Quinientos Catorce.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a David Ricardo Ponce González.

.....Pág. 24

Decreto Numero Mil Quinientos Treinta.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Alma Patricia Salas Ruiz.

.....Pág. 27

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-69-2026, referente a la construcción de Centro Integrador Telixtac, en la localidad de Telixtac, en el Municipio de Axochiapan, del estado de Morelos; licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-70-2026, referente a la rehabilitación con concreto asfáltico de la carretera San Juan Ahuehuevo - Parque Industrial, tramo Ahuehuevo, en la localidad de San Juan Ahuehuevo, ubicado en el municipio de Ayala, en el estado de Morelos; licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-71-2026, referente a la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Felipe Berriozábal, del municipio de Ocuilco del estado de Morelos; licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-72-2026, referente a la construcción de pavimento con concreto hidráulico y reconstrucción de drenaje sanitario, agua potable en calle José María Morelos, en la localidad de Jaloxtoc, del municipio de Ayala, en el estado de Morelos; y, licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-73-2026, referente a la reconstrucción con concreto asfáltico de la Av. Adolfo Ruiz Cortines y construcción de rejillas pluviales en las calles Castulo Villaseñor y Narciso Mendoza, en la localidad de Cuernavaca, ubicado en el municipio de Cuernavaca, en el estado de Morelos.

.....Pág. 31

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

EDUCATIVA (INEIEM)

Convenio de coordinación y colaboración para la construcción y equipamiento de planteles educativos de educación media superior (centros de bachillerato tecnológico).

.....Pág. 34

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Calendario escolar ciclo escolar 2026-2027 para la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) de 185 días en el estado de Morelos, vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al sistema educativo nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

.....Pág. 59

Calendario escolar ciclo escolar 2026-2027 para la educación normal (para la formación de maestras y maestros de educación básica) de 190 días en el estado de Morelos, vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al sistema educativo nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

.....Pág. 61

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)

Reporte de avance financiero ramo 11 2do trimestre 2026.

.....Pág. 63

Reporte de avance financiero ramo 11 definitivo 2025.

.....Pág. 63

Reporte de avance financiero ramo 33 2do trimestre 2026.

.....Pág. 64

Reporte de avance financiero ramo 33 definitivo 2025.

.....Pág. 71

Reporte de avance indicadores 2do trimestre 2026.

.....Pág. 75

Reporte de avance indicadores definitivo 2025.

.....Pág. 78

SECRETARÍA SALUD

SERVICIOS DE SALUD

Ejercicio del gasto, destino del gasto y ficha de indicadores relacionado con la información financiera de los recursos del ramo 12, ramo 33, ramo 47 y ramo 56 correspondiente al segundo trimestre 2026 (periodo abril - junio) y del informe definitivo de los recursos 2025, relacionada con los recursos de los diferentes ramos, fondos, convenios y programas federales transferidos (SRFT).

.....Pág. 81

SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria "Encuentro de artes escénicas Morelos 2026".

.....Pág. 149

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)

Licitación pública nacional no. MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-26-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA LP-17-2026), referente a la construcción de tanque elevado de 100 m3 para agua potable e interconexión a pozo profundo y red existente para las localidades de Tetelilla y Colonia San Martín, municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Mor.

.....Pág. 156

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Convenio de colaboración y adhesión MUJERES/CCA/REFUGIO/ENTE/MOR/SM/CT-2026-026.

.....Pág. 157

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/21/2026 por el cual se aprueba la cuenta pública consolidada trimestral del período correspondiente del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 174

Acuerdo PTJA/22/2026 por el cual se aprueba el informe de avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo correspondiente del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis.

.....Pág. 176

Acuerdo PTJA/23/2026 por el que se determina declarar como inhábil pero laborable para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el día cuatro de mayo del año dos mil veintiséis, con el fin de coincidir con el calendario del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

.....Pág. 178

Acuerdo PTJA/26/2026 por el que se aprueba el dictamen de la visita extraordinaria de inspección a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 180

Acuerdo PTJA/28/2026 por el que se determina declarar como inhábil pero laborable para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el día once de junio del año dos mil veintiséis.

.....Pág. 182

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Informe de avance de gestión financiera primer semestre 2026.

.....Pág. 2

Segundo informe de cuenta pública consolidada 2026.

.....Pág. 86

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO

Acuerdo del dictamen por Jubilación a favor de Oscar Javier Chávez Anzurez.

.....Pág. 140

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA

Lineamientos y procedimiento para la enajenación a título oneroso, mediante subasta pública, de bienes inmuebles de dominio privado del municipio de Puente de Ixtla, Morelos.

.....Pág. 141

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO

Reglamento interior de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

.....Pág. 148

TERCERA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

Programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Xochitepec y sus modificaciones.

.....Pág. 2

CUARTA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

Programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Xochitepec y sus modificaciones. (continuación)

.....Pág. 2

QUINTA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

Programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Xochitepec y sus modificaciones. (continuación)

.....Pág. 2

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 237

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/26/2026 POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA VISITA EXTRAORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Justicia Administrativa Estatal, se deposita en un Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar los fallos; Órgano Jurisdiccional que no estará adscrito al Poder Judicial.

SEGUNDO.- Con fecha catorce junio del año dos mil veinticuatro, se reformó la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6319, en la cual se creó el área de la Visitaduría como órgano auxiliar del Pleno del Tribunal, responsable de inspeccionar el funcionamiento jurisdiccional de las salas y el desempeño de sus servidores públicos, así como sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 54 Bis y 54 Ter de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TERCERO.- Con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo PTJA/34/2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6346, el Pleno designó al Licenciado en Derecho José Luis Lomelí Martínez como Visitador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de este Tribunal, mencionadas en el numeral que antecede.

CUARTO.- El dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro, se recibió en la visitaduría, el oficio número TJA/OIC/086/2024 emitido por la M. en D. Patricia Adriana Ariza Cuellar, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Pleno, Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; mediante el cual remite copia simple del oficio 3aS/TJA/760/2024, presentado por la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción y servidora pública que recibió en el proceso de Entrega-Recepción número TJA/OIC/ER/04/2024, el cual refiere que se hace del conocimiento al OIC, sobre diversas irregularidades en los documentos y recursos recibidos que se encontraron en el proceso de Entrega-Recepción para que las mismas fueran notificadas a la servidora pública que entregó.

QUINTO.- Con fecha cinco de noviembre de dos mil veinticinco, mediante oficio TJA/V/006/2024, se hizo del conocimiento al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por conducto del Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz, respecto de los oficios recibidos en la Visitaduría para su consulta, instrucción y las atribuciones conducentes para la intervención de la Visitaduría en el caso; de conformidad con el artículo 54 Bis y 54 Ter de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el artículo 40 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEXTO.- Mediante oficio TJA/SGA/067/2025 de fecha trece de enero de dos mil veinticinco, emitido por la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, se comunica a la Visitaduría el acuerdo tomado por el pleno en la Sesión Ordinaria número ochenta y cinco, en el cual se instruye a la Visitaduría asignar turno y dar trámite a los oficios turnados por el Órgano Interno de Control.

SÉPTIMO.- Con fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, mediante oficio TJA/SGA/P/416/2025, se informa la Visitaduría la habilitación de la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, como Secretaria Técnica de la Visitaduría para coadyuvar en las labores en su carácter de fedataria pública, en el desahogo de las diligencias y actuaciones levantadas por el Titular de la Visitaduría, en términos de los artículos 41 fracción I y 56 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

OCTAVO.- Con fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, se inició la visita extraordinaria, solicitando apoyo de la Tercera Sala de Instrucción para el acceso y consulta de expedientes y archivos motivo de la diligencia.

En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 17 y 18 apartado A) fracciones VI, XI Y XVI, 51, 52, 53, 54 Bis y 54 Ter de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514, de fecha diecinueve de Julio de dos mil diecisiete; así como los artículos 10, 11, 12, 13, fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el mismo Órgano de Difusión con número 6337 de fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro; el Pleno cuenta con las atribuciones para dictar Acuerdos Generales para el mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, por lo que aprueba el siguiente:

ACUERDO PTJA/26/2026 POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA VISITA EXTRAORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno es competente para aprobar el Dictamen de la visita extraordinaria de inspección de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 apartado A fracciones VIII y XI, apartado B fracción II inciso n y fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como los artículos 10, 13 fracciones II y V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba el dictamen presentado por el Titular de la Visitaduría de este Tribunal, de conformidad con el artículo 18 apartado B, fracción II, inciso n y la fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Toda vez que el dictamen se desprende una probable responsabilidad jurídica de parte de la servidora pública Hilda Mendoza Capetillo, quien desempeñara el cargo de Secretaria de Acuerdos y habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción, se ordena se inicie el procedimiento de responsabilidad ante el Órgano Interno de Control de este Tribunal, en términos de lo dispuesto por los artículos 51 y 53 fracciones III, IV y XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos;

ARTÍCULO CUARTO.- El procedimiento de responsabilidad mencionado en el artículo anterior, deberá ser conforme a lo dispuesto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo inicia su vigencia el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos comunicar el presente Acuerdo, a las Salas y Unidades Administrativas que integra el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como al Órgano Interno de Control de este Tribunal Jurisdiccional.

TERCERO.- Se instruye al Órgano Interno de Control de este Tribunal para que integre y substancie el procedimiento de responsabilidad administrativa en términos del presente acuerdo.

CUARTO.- Las cuestiones no previstas en el presente Acuerdo, serán resueltas por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos; en los estrados y en la página de internet de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En la Sesión Ordinaria número sesenta y una de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis, por unanimidad de cinco votos, ante las excusas del Magistrado MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y del Magistrado JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CERESO, Titular de la Quinta Sala de Responsabilidades Administrativas; así lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de la Instrucción, GUILLERMO ARROYO CRUZ; Magistrada MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de la Instrucción; Magistrada KARLA SOCORRO REYES REYES; Titular de la Sexta Sala de Instrucción, Magistrada CLARA ELIZABETH SOTO CASTOR; Titular de la Séptima Sala de Instrucción, ante la Secretaría General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz

Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino

Titular de la Primera Sala de Instrucción

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros,

Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes

Titular de la Sexta Sala de Instrucción

Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor

Titular de la Séptima Sala de Instrucción

Anabel Salgado Capistrán

Secretaría General De Acuerdos

Rúbricas.